Informe de Evaluación de la Calidad — Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular

Periodo de evaluación: 1 año académico

- Curso 2025/2026

En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** .
Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.— Seguimiento del PAIM

Se indica el estado de ejecución de las acciones planificadas en el período de evaluación ¬ejecutada, en curso, pendiente, desestimada¬, el valor alcanzado de los indicadores asociados a ellas y, en su caso, las valoraciones acerca del grado de cumplimiento de cada acción.

Se indica el estado de ejecución de las acciones planificadas en el período de evaluación ¬ejecutada, en curso, pendiente, desestimada¬, el valor alcanzado de los indicadores asociados a ellas y, en su caso, las valoraciones acerca del grado de cumplimiento de cada acción.

_____

El seguimiento del PAIM se incluirá al final del documento pdf que se genere al aprobar la versión definitiva del IEC.

0.1.— Conclusiones sobre el grado de ejecución

A la vista del seguimiento de las acciones planificadas, incluir los comentarios que se consideren convenientes. NOTA: El PAIM se visualizará al final del pdf que se genera al aprobar la versión definitiva del IEC.

1.– Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

1.5.– Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
1.1. Oferta de plazas	30	30	30	30	30	30
1.2. Demanda	24	22	25	30	30	36

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	19	13	19	23	26	31
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	36.84	84.62	63.16	60.87	50	48.39
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	0	7.69	0	0	0	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	0	0	0	0	7.69	3.23

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	101	102	104	107	105	121
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	11.88	17.65	15.38	16.82	10.48	6.61

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	43.56	43.14	42.31	38.32	34.29	28.1
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	17.3	—	0	1.65
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	1.98	1.96	0.96	0.93	2.86	4.13

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	17/101	19/102	10/104	10/107	5/105	7/121
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	14	8	12

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	3	4.9	10.6	6.5	3.81	4.96

Se está trabajando en poder automatizar el dato de la movilidad efectiva. Sin embargo, a día de hoy el dato se obtiene de las solicitudes de autorización que llegan a la EDUZ para recabar el visto bueno de la Comisión Permanente del Comité de Dirección, después de que la Comisión Académica del programa lo apruebe. Téngase por tanto, en cuenta que a nivel de programa se puede hacer un seguimiento más cercano sobre la movilidad de sus doctorandos y doctorandas. Y por tanto, se puede incluir en la reflexión, si hubiese o no desviación de las solicitudes aprobadas con respecto a las estancias realizadas. También se puede incluir la cuestión de la duración de las estancias, etc. Por último, aunque no resulte evidente la comparación, puede merecer la pena relacionar el dato de las estancias autorizadas (indicador 3.1) con las tesis que obtienen mención internacional finalmente (indicador 6.8).

2.— Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*]

La Universidad de Zaragoza dispone de los **procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado**, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 [https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf] en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa http://estudios.unizar.es; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el **Portal de Transparencia** de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden **informes de resultados de encuestas de satisfacción**, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas.

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web http://estudios.unizar.es y de la página web de la Escuela de Doctorado https://escueladoctorado.unizar.es/

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

3.– Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: *La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.*]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad/procedimientos.
Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-mejora-continua-y-transparencia).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.
En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

4.– Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

4.6.– Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025	2025/2026
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	100	95	96	97	89	98
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	45	44	49	48	46	51
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	55	51	47	49	43	47
4.2. Experiencia investigadora	116	144	151	157	169	183
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	55.56	81.82	77.55	79.17	84.78	82.35
4.4. Porcentaje de dedicación a tiempo completo	77.78	93.18	89.8	91.67	100	98.04
4.5. Presencia de expertos/as internacionales	5/?	4/39	6/48	19/99	3/24	14/51
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	24	24	22	45	17	27
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	62.5	81.82	86.67	81.82	90.91	84.62
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	19	17	21	17	19	20
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	58	59	56	53	48	55
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	145	112	107	125	104	89
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	8	6	7	7	12	6

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.– Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: *Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	20/21	21/22	22/23	23/24	24/25	25/26
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	15	12	16	32	8	17
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	0	1	0	1	0	0
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	4.8	4.46	4.57	4.56	4.64	4.74
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	0	3.87	0	7.92	0	0
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	2.38	1.11	2.3	0	1.25	4.26
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	0	15.38	0	0	0	0
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	13.33	38.46	18.75	33.33	12.5	5.88
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	93.33	84.62	100	96.97	100	100
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	20	15.38	12.5	33.33	25	41.18
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	0	7.69	0	6.06	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	0	0	0	3.03	12.5	5.88
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	?	?	3.1	2.74	3.25	2.53

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: *La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.*]

Se valora este apartado siguiendo las directrices del criterio 1 del protocolo aprobado por la REACU el 2 de marzo de 2022 para el seguimiento o renovación de la acreditación de los programas de doctorado, conforme a los datos e indicadores que figuran en los siguientes subapartados (ACPUA: Protocolo para acreditación de 2022 y Procedimiento para el seguimiento de 2026).

7.4.— Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el [Q226] Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los programas de doctorado], por el que anualmente, de forma centralizada, se realiza una encuesta a los egresados de los PD sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral, tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales.
Las personas responsables de la coordinación de los PD reciben los informes con los resultados de sus egresados. Esta información es tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa en los procesos asociados al seguimiento del PD —elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Actuación, Innovación y Mejora (PAIM)—.

Por otra parte, el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral [https://poum.unizar.es/] posibilita la obtención de unos indicadores que permiten analizar la coherencia del egreso con su contexto.

Aspectos a valorar:

- La adecuación de los **valores de los indicadores de inserción laboral** en función de las características del PD
- Los valores de los indicadores de inserción laboral se corresponden con las previsiones realizadas incluidas en la memoria de verificación del título.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
7.1. Satisfacción de los directores/tutores de tesis con el programa de doctorado.	23.70	3.53	25.50	3.75	17.20	3.60	—	—	—	—	—	—
7.1. Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	—	—	—	—	—	—	16.84	3.96	—	—	8.51	4.04

Encuesta	2020		2021		2022		2023		2024		2025	
	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media	% Tasa	Media
7.2. Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	17.80	3.09	17.60	3.22	9.60	3.25	—	—	—	—	—	—
7.2.1. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado. Primer curso de tutela.	—	—	—	—	—	—	39.13	3.85	26.92	3.71	10.00	4.02
7.2.2. Satisfacción de doctorandos/as con los estudios de doctorado.Tercer y quinto-parcial curso de tutela	—	—	—	—	—	—	—	—	21.05	3.34	4.55	2.33
7.3. Encuesta Egresados Doctorado	—	—	30.77	3.75	18.75	3.67	30.30	3.56	12.50	4.00	—	—

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

El número de plazas solicitadas ha alcanzado este año el máximo de las ofertadas y desde hace unos años, este programa cuenta con más de 100 estudiantes. Estos hechos, junto con la valoración del Programa por parte de los doctorandos, egresados y directores/tutores nos hace estar satisfecho sobre como se está desarrollando el programa. Nos gustaría incidir en dos aspectos que consideramos importantes: las jornadas de acogida que pueden ser útiles para los recién llegados necesita de doctorandos que conozcan los problemas de primera mano y sus charlas deberían poder ser financiadas. Además, una atención adecuada de los doctorandos requieres tiempo y esto de debería valorar con un incremento en la descarga docente de los profesores.

Aspectos a valorar:

1. **Cumplimiento del proyecto establecido en la memoria** de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.
2. **Motivos por lo que no se ha logrado cumplir** todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.
3. Valoración de las principales **dificultades encontradas** durante la puesta en marcha y desarrollo del título.
4. **Medidas correctoras** que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

La ACPUA formuló seis recomendaciones. En relación con algunas de ellas, su implementación no depende directamente de nosotros, como es el caso del incremento de la financiación destinada a fomentar la movilidad de los doctorandos.

Otras recomendaciones, sin embargo, se han atendido de manera satisfactoria. Por ejemplo, se ha conseguido una presencia significativa de expertos internacionales en los tribunales de tesis, con un total de 14 de los 51 miembros, lo que representa más de una cuarta parte. Asimismo, se promueve la obtención de sexenios entre determinadas figuras de personal contratado, aunque, en este caso, la iniciativa depende en gran medida del interés individual de los propios investigadores. Actualmente, el porcentaje de sexenios vivos supera el 82 %.

Por otra parte, el incremento de la oferta de actividades formativas sigue siendo una cuestión difícil de abordar, ya que las múltiples responsabilidades docentes, asistenciales, investigadoras y burocráticas limitan considerablemente nuestra capacidad para incorporar nuevas actividades.

Por último, la reducción y reorganización del número de líneas de investigación ya se llevó a cabo hace algunos años, aunque este cambio todavía no se ha incorporado a la memoria. Por ello, durante este año actualizaremos la información correspondiente y la incluiremos en el documento.

[IEC_3] IEC de seguimiento externo o [IEC 6] IEC de renovación de la acreditación NO RELLENAR —se da respuesta en el apartado 1.4— .

IEC_1 (OBLIGATORIO): Es fundamental que este apartado esté debidamente respondido. En el siguiente enlace se pueden buscar los informes emitidos por la ACPUA para cada estudio, donde se incluyen las recomendaciones realizadas en distintos momentos (verificación, modificación, renovación...). Será necesario sintetizar los avances realizados o explicar, en su caso, por qué no se han podido abordar las recomendaciones: https://acpua.aragon.es/es/ensenanzas (pinchar en la pestaña **"Informes"**) y seleccionar el tipo de informe donde obran las recomendaciones de la ACPUA sobre las que se van a dar cuentas.

Aspectos a valorar:

- Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título han sido analizadas dentro del SIGC y se han establecido las acciones correspondientes por parte los responsables del título.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Garantía de Calidad de los Estudios de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PD, y son incluidos en el ICED hasta el ICED del curso 2024/2025, por parte de la Comisión de Doctorado), que se publica en la web de la EDUZ [https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-calidad-estudios-doctorado]

Si desea presentar una buena práctica (es opcional) deberá:

1. Cumplimentar el título y un breve resumen a través del botón “Añadir comentario”; en caso de incluir en el IEC varias Buenas Prácticas, solo una de ellas se podrá presentar al Observatorio de Buenas Prácticas de la Universidad.
2. Cumplimentar el formulario del Observatorio de Buenas Prácticas de la Universidad a través del enlace https://inspecciongeneral.unizar.es/buenas-practicas-docencia. Solo puede presentarse una buena práctica por programa.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

No se han recibido reclamaciones, quejas o incidencias en este periodo.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ https://datuz.unizar.es/
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: https://encuestas.unizar.es/

Datos propios de la Secretaria del Departamento de Bioquímica.

11.— Datos de aprobación

Los siete miembros de la comisión (cindo doctores y dos doctorandos) lo han aprobado por unanimidad.

16 de noviembre de 2026

Indicar:

- **Fecha d**e aprobación de la versión definitiva del informe
- Número de votos (a favor, en contra, abstenciones)
- Expresamente **qué grupos** de los representados en la Comisión de Evaluación de la Calidad (profesorado, estudiantes y expertos ajenos al programa) **han participado en la votación**

Nota: Para poder cerrar la versión definitiva del IEC será necesario haber completado el seguimiento de las acciones del PAIM [Apartado 0].

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED

Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Slodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas		
2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,

		una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.

Movilidad		
3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españoles, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.

Personal académico		
4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.

Personal académico		
4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje		
6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.

Resultados de aprendizaje		
6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso		
7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]

		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.2.	Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.3.	Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
		[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]

Programa de doctorado (PD); Universidad de Zaragoza (UZ).

Universidad Zaragoza

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Bioquímica y Biología Molecular

Curso 2025/2026

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
15250	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Falta de conocimiento del Programa de doctorado.	Familiarizar a los doctorandos con el Programa de doctorado	Organizar unas jornadas de acogida para los nuevos doctorandos.	P-Comisión académica	2025-2026	Jornadas de acogida	Una jornada que incluya doctorandos	0	En estas jornadas, son los doctorandos los que más pueden aportar a la mejora del conocimiento del Programa. Sin embargo, parece que no se les puede remunerar, lo que convierte las jornadas en poco útiles (si no hay doctorandos involucrados) o abusivas (si no se les puede remunerar).	Desestimada
15251	01 Desarrollo del programa. Actividades formativas.	Falta de formación sobre emprendimiento y relación con empresas por parte de los doctorandos.	Incrementar las posibilidades de incorporación a la empresa de doctorandos.	Realizar cursos transversales relacionados con el mundo empresarial.	P-Comisión académica	2025-2026	Cursos/Charlas Empresa Privada.	Un curso anual o, al menos, dos charlas.	Si		Pendiente

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
15246	01 Desarrollo del programa. Movilidad de doctorandos/as.	Incremento de becas para la movilidad en estancias en centros diferentes al de realización de la tesis doctoral.	Incrementar la internacionalización del Programa de doctorado	Difundir información vía email a doctorandos/ candidatos y directores de las convocatorias nacionales e internacionales.	P-Comisión académica	2025-2026	Difusión información a través de la Secretaría del Departamento. Enviar información a doctorandos y directores.	Dos envíos por curso académico.	Si	Se envía información, por email, a doctorandos y directores a través de la Secretaría del Departamento.	Ejecutada
15247	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Falta de reconocimiento académico en la dirección de tesis doctorales, así como en la gestión del Programa por parte de la Comisión Académica.	Motivar y facilitar la implicación de profesores en la participación y gestión del Programa de doctorado.	Incremento en la descarga docente de los profesores.	Otros	2025-2026	Mayor reducción horas docencia	20 horas	No		Pendiente
15248	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Incremento de becas para la realización de la tesis (internacionales y nacionales).	Incrementar la internacionalización del Programa de doctorado	Solicitar incremento de becas a las Universidades.	P-Comisión académica	2025-2026	Solicitar becas a las Universidades.	Una solicitud a la Universidad de Zaragoza.	No		Pendiente
15249	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Incrementar el número de encuestas contestadas.	Incrementar el número de encuestas contestadas.	Recordar a los doctorandos y egresados los beneficios para el programa de la realización de las encuestas.	P-Comisión académica	2025-2026	Emails a los doctorandos y egresados.	Dos emails	IND-1: 2	Se recuerda a los doctorandos y egresados los beneficios para el programa de la realización de las encuestas.	Ejecutada

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
15252	*(no definido)*	No sustancial	Cuando el proceso de actualización de la normativa de doctorado de la UZ haya culminado, se procederá de forma centralizada y coordinada por la EDUZ a la modificación de las MV, de forma que éstas queden adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio.	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio.	Pendiente
15253	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Actualizar las líneas de investigación	Atender a una solicitud de la EDUZ para reducir el número de líneas y hacerlas más generales	Ejecutada

3.– Fecha de aprobación

Fecha
01/12/2025 Los ocho integrantes de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa (un PAS, dos doctorandos y cinco profesores) han dado el visto bueno. Aprobado CD 17/12/2025.